



Municipalidad
de
San Isidro

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

ACUERDO DE CONCEJO N° 034-2017-MSI

San Isidro, 10 de mayo de 2017

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN ISIDRO

VISTO: En Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha; el Informe N° 033-2017-1600-GS/MSI de la Gerencia de Sostenibilidad; Informe N° 156-2017-0900-GRH/MSI de la Gerencia de Recursos Humanos; el Informe N° 0291-2017-0400-GAJ/MSI de la Gerencia de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 9º, numeral 11, de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 y modificatorias, establece que corresponde al concejo municipal, autorizar los viajes al exterior del país que, en comisión de servicios o representación de la municipalidad, realicen el alcalde, los regidores, el gerente municipal y cualquier otro funcionario;

Que, mediante Carta de Invitación del 08 de mayo de 2017, la Agencia Andaluza de Promoción Exterior – Extenda, formula invitación a doña Pamela Olenka Peña Vivanco, Gerente de Sostenibilidad de la Municipalidad de San Isidro, a participar como ponente en el marco de la Feria Greencities 2017, Foro de Inteligencia y Sostenibilidad Urbana, que tendrá lugar los días 07 y 08 de junio de 2016 en la ciudad de Málaga, Andalucía, España; asumiendo dicha institución los gastos de viaje en avión y de alojamiento por los días del 06 al 09 de junio de 2017;

Que, el referido evento internacional es un punto de encuentro de profesionales, empresas e instituciones que ofrecen y presentan soluciones para el desarrollo de ciudades inteligentes y sostenibles, lo cual resulta de interés institucional para la Municipalidad de San Isidro;

Que, en este contexto, corresponde autorizar el viaje al exterior de doña Pamela Olenka Peña Vivanco, Gerente de Sostenibilidad; el que no irrogará gastos a la Municipalidad;

Estando a lo expuesto, y en uso de las facultades conferidas por los artículos 9º y 41º de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, el Concejo Municipal por Mayoría y con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta;

ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR por interés institucional, del 06 al 09 de junio de 2017, el viaje al exterior de la Gerente de Sostenibilidad, **PAMELA OLENKA PEÑA VIVANCO**, para que en comisión de servicios, participe en la Feria Greencities 2017, Foro de Inteligencia y Sostenibilidad Urbana, que tendrá lugar en la ciudad de Málaga, Andalucía, España; sin irrogar gastos a la Municipalidad.





Municipalidad
de
San Isidro

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"



ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia de Recursos Humanos y demás unidades orgánicas competentes, adopten las acciones administrativas que correspondan, para el cumplimiento del presente Acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

.....
MANUEL VELARDE DELLEPIANE
Alcalde



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

.....
JUAN CARLOS LEONARTE VARGAS
Secretario General (e)